

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502294
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Comunicación Centro Universitario EUSA
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de verificación:Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/13



En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe da cuenta del proceso de evaluación del título de Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de Sevilla, realizado a partir de la información y evidencias aportadas en el Autoinforme de Acreditación y de las audiencias mantenidas con los distintos colectivos durante la visita realizada en el mes de abril de 2016. Respecto al Autoinforme presentado por los responsables del título, se valora la información aportada, su organización y sistematización, aunque será deseable -como una acción futura de mejora- elaborar un único informe integrado, con apartados específicos de cada centro que permitan una valoración global del mismo. Igualmente el Autoinforme presentado es demasiado generalista en el centro EUSA, en el que faltan datos que permitan confirmar y/o contrastar las valoraciones realizadas.

El Autoinforme de Acreditación ha de centrarse en los aspectos fundamentales del título y aportar los datos y evidencias que apoyen las afirmaciones y valoraciones realizadas. De la misma manera, aunque la plataforma LOGROS de la Universidad de Sevilla facilita la consulta y valoración de las evidencias aportadas, éstas se presentan de forma diferenciada en/para cada uno de los centros, de manera que no permite una lectura transversal del conjunto de las informaciones a las que se alude en las distintas dimensiones que lo conforman.

Las diferencias entre las circunstancias y realidades que se aprecian en ambos centros influye en la valoración de cada uno de las dimensiones del presente informe. La diversidad que los caracteriza se ha proyectado -en ocasiones como una dificultad añadida- en las audiencias realizadas; aunque estas son valoradas positivamente, posibilitando contrastar y/o ampliar la información reflejada en el Autoinforme de Acreditación. Así mismo se valora de forma positiva el documento de alegaciones presentado y de forma global las acciones desarrolladas para la mejora del título en ambos centros.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la Renovación de la Acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el título de Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de Sevilla.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Los dos centros que imparten el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas -Facultad de Comunicación y

Código Seguro de verificación:Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==	PÁGINA	2/13



Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==

Centro Universitario EUSA-, cuentan con una adecuada difusión e información pública, siendo la Web de la que disponen completa y accesible. No obstante en el caso de la Facultad, cabe advertir que la doble página (de la Universidad de Sevilla y del propio centro), dificulta en algunos casos la localización de la información, como por ejemplo respecto la poca centralidad del buzón de quejas y sugerencias EXPON@US. También es mejorable, en ambos centros, la información contenida en el enlace al SGC, en la que deben estar accesibles los planes de mejora y los procedimientos desarrollados, así como los participantes en las distintas comisiones. Los informes de evaluación son también públicos, excepto el correspondiente al curso 2014-15. Por último, es necesario ampliar la información referida al TFG y a las prácticas externas, para que incluya todos los procesos y el calendario asociado a su desarrollo y evaluación, así como la referida a los programas de movilidad Erasmus. El informe de alegaciones aporta información detallada y suficiente sobre cada una de las cuestiones requeridas respecto a la información del desarrollo del TFG, así como la concerniente al proceso de seguimiento de las prácticas externas, a través de acciones específicas de mejora de la información sobre la coordinación y planificación de visitas. En este sentido la Comisión de evaluación considera que desde dicha coordinación ha de velarse por el cumplimiento de los protocolos establecidos en la tutorización de los estudiantes y su seguimiento, junto a los tutores de las empresas.

En ambos centros se difunde públicamente el programa formativo, las normativas y los resultados obtenidos en el Grado, así como la información sobre los procedimientos para la actualización de la web. Se valora positivamente el uso de las redes sociales para la difusión y comunicación en título, así como la existencia de un Gabinete de comunicación y un boletín interno de noticias de la Facultad y el canal de información en la red en el Centro EUSA.

Respecto al Sistema de Garantía de Calidad, el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas aplica el sistema establecido por la Universidad de Sevilla para recabar información y datos de los Centros y Facultades y ésta se actualiza en el enlace que cada Grado dispone en la Web de la Universidad. La información relacionada con el funcionamiento cotidiano del Grado (horarios, prácticas, exámenes) está actualizada en la Facultad, pero no así en el centro EUSA (sirva de ejemplo que no estaban publicados, cuando se realizó la evaluación, los horarios del segundo cuatrimestre, ni algunas de las guías docentes de tercer y cuarto curso, así como de asignaturas optativas); además, en este centro es necesario que se publiquen las comisiones de trabajo existentes (señalando especialmente los estudiantes representados) y los procesos de trabajo que se han ido desarrollando.

Se valora positivamente, en la Facultad, la existencia de un Plan integral de comunicación, en el que se ha incluido, entre otras medidas, la distribución periódica de un boletín interno y la gestión de la presencia en redes sociales. A partir de las respuestas y acciones desarrolladas en el informe de alegaciones se considera que la puesta en marcha de acciones específicas como la elaboración de una guía informativa para la convocatoria de Erasmus y prácticas suponen una mejora substancial en este aspecto. Igualmente, el cambio introducido en la ubicación del buzón de quejas y sugerencias, lo hace más visible y accesible para los estudiantes. También el Centro EUSA ha definido las acciones de mejora necesarias para la mejora de la información y la comunicación (TFG, prácticas y movilidad) en cada una de las recomendaciones realizadas, aunque éstas son aún poco precisas y definidas. El centro habrá de concretar en futuros informes cuáles han sido desarrolladas y los resultados obtenidos.

Respecto a la modificación requerida al Centro Universitario EUSA sobre la publicación de los programas formativos en la web del título, se constata que estmodificación ha sido ya resuelta.

Por último, cabe señalar que la nueva organización del website del SGC, permite una localización y consulta más coherente del mismo, acerca de las Comisiones de trabajo en el Grado y el acceso a los planes de mejora, tal y como se había solicitado modificar en el Informe provisional. En ambos centros

Código Seguro de verificación:Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3gg==	PÁGINA	3/13



Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3gg==

habrá de realizarse un seguimiento y valoración de las mejoras introducidas en los Informes anuales de seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un seguimiento del cumplimiento de los protocolos establecidos para garantizar la información suficiente sobre la tutorización de las prácticas externas: coordinación entre tutores/as académicos/as y tutores/as profesionales, y planificación de las visitas a los y las estudiantes.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad está implementado en ambos centros, disponiendo de un gestor documental -la Plataforma LOGROS- que en la actualidad está siendo revisada para su simplificación. Se destaca el despliegue de normativas llevado a cabo en la Facultad de Comunicación para asegurar una correcta administración y seguimiento del título. Los centros cuentan con una Comisión interna de calidad y han desarrollado procedimientos específicos para el seguimiento del título y la toma de decisiones a partir del análisis de resultados. Igualmente, se constata la implicación en la misma de los distintos colectivos del título y su estabilidad, valorando positivamente la implicación de los estudiantes, así como la incorporación de agentes externos en cumplimiento de las recomendaciones recibidas en este sentido. En la Facultad cabe destacar -como una buena práctica y fortaleza del Grado- la realización, por parte de los responsables del título, de reuniones periódicas con los estudiantes y sus representantes.

También se valora positivamente la realización, en el Centro Universitario EUSA, de un Plan de Diagnóstico y Mejora del Título y la organización en sub-comisiones para el seguimiento del título: Comisión de Garantía de Calidad del Centro; Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas; y Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.

El título cuenta, en ambos centros, con un Plan de Mejora anual. En líneas generales, las acciones presentadas responden a las recomendaciones formuladas y se dispone de un informe específico, en el que exponen su análisis y tratamiento en cada caso. No obstante, se recomienda que los planes de mejora sean públicos y se presente además una valoración de su grado de cumplimiento.

El Grado ha ido dando respuesta a los informes de seguimiento y recomendaciones realizadas en cada uno de ellos, aunque algunas de las medidas señaladas no han sido atendidas; por ejemplo respecto a la coordinación docente y la obligatoriedad de las prácticas externas, máxime cuando el Centro Universitario EUSA identifica estas acciones como un cambio positivo para el título. De ahí que sea necesario que aporten actuaciones alternativas para aumentar la dimensión práctica del título en las distintas materias, de no ser factible o viable -actualmente- que las prácticas externas sean obligatorias. Igualmente se han realizado cambios en el Plan de estudios respecto a la denominación de algunas de las asignaturas optativas, tal y como se recomendaba en último informe de seguimiento.

En conclusión, se considera que ambos centros han aportado información suficiente acerca de las acciones orientadas a atender las recomendaciones planteadas, y partir del documento de alegaciones, aunque se debe seguir avanzando en el análisis y evaluación de su nivel de consecución. En este sentido, el informe de alegaciones amplía la información de todas las cuestiones señaladas como recomendaciones en el informe provisional de evaluación de la acreditación, que no quedaron suficientemente claras, detallando los procesos para el seguimiento y evaluación del SGC del título en su conjunto,

Código Seguro de verificación:Nc+ZgbrCogS6r2vrNLM3gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Nc+ZgbrCogS6r2vrNLM3gg==	PÁGINA	4/13



Nc+ZgbrCogS6r2vrNLM3gg==

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la concreción de los indicadores de seguimiento vinculados a esta dimensión del Grado, informando sobre los procesos de seguimiento y evaluación del Sistema de Garantía de Calidad del título en su conjunto.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben aportar resultados sobre el nivel de satisfacción con la formación recibida por parte del colectivo de egresados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En líneas generales se valora positivamente el cumplimiento de la Memoria Verificada del título, así como la reciente creación de la figura de Coordinador de Grado para mejorar la organización y articulación de las enseñanzas vinculadas a su plan de estudios. No obstante, y respecto al cumplimiento del plan formativo aprobado en la Memoria, cabe hacer las siguientes consideraciones:

- No hay correspondencia entre las competencias asignadas en el plan de estudios y el programa formativo, aunque se evidencia que parte de las modificaciones realizadas por parte del profesorado han tenido como objetivo acercar la realidad profesional a las actividades docentes y que se han creado nuevas asignaturas en el mismo sentido. No obstante dichas modificaciones han de ser comunes a los dos centros y consignarse en la Memoria Verificada del título si afectan de forma sustancial al diseño del plan de estudios.

- No coinciden las actividades formativas ni el sistema de evaluación.

- Los programas desarrollados en cada uno de los centros son diferentes, a pesar que se ha constatado que existe una Comisión de Coordinación inter-centros que vehicula la comunicación de la Facultad de Comunicación y el centro EUSA y de que se han desarrollado propuestas para que los coordinadores del Grado en cada centro mantengan reuniones periódicas. Además, dicho desfase en el programa sorprende si se tiene en cuenta que el 20% del profesorado es compartido en ambos centros, lo que debería facilitar la coordinación del programa formativo.

En este sentido, y a partir del documento de alegaciones y evidencias presentadas en el mismo, se constata que se ha iniciado el proceso de revisión y ajuste de las guías docentes desarrolladas en ambos centros a la Memoria Verificada del título, y que dicho proceso se habrá completado para el inicio del próximo curso académico (2016-17). Así mismo, se indican los procedimientos y responsables que el título pondrá en marcha para realizar un seguimiento de las guías docentes y su nivel de adecuación a la Memoria Verificada del título.

Respecto a la optatividad de las prácticas externas, se considera que se han dado argumentos con suficiente solidez (por cuestiones de gestión y número de alumnos, así como disponibilidad suficiente de centros, aunque no se ha analizado su conveniencia desde una perspectiva académica) para no reconvertir de momento dicha asignatura en una materia obligatoria. No obstante y para atender la demanda, por parte de estudiantes, egresados y empleadores, de dar mayor centralidad a la orientación práctica del título y más créditos a las prácticas -aunque se indica por parte de estos colectivos la realización de varias convocatorias anuales de prácticas, que permiten ajustar los tiempos a las necesidades formativas y de las empresas- es necesario que se propongan acciones alternativas para desarrollar dicha dimensión, mejorando los procesos informativos previos a su realización y la

Código Seguro de verificación:Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==	PÁGINA
			5/13



Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==

coordinación con los centros colaboradores para su seguimiento y evaluación. Se constata que en el Centro Universitario EUSA las prácticas se inician en el primer curso (aspecto que los estudiantes valoran positivamente) siendo una asignatura asignada al cuarto curso en la Memoria del título.

Se ha detectado que los grupos son excesivamente numerosos en la Facultad; un factor que afecta a la adecuada organización y desarrollo del programa formativo tal y como está diseñado en la Memoria Verificada. El interés en el Grado por desarrollar modelos educativos más participativos no es viable con el tamaño de los grupos en el conjunto de asignaturas.

En el documento de alegaciones se valora y analiza esta cuestión, y la Comisión considera que por parte de los responsables del título en la Facultad, se están realizando todas las acciones necesarias para adecuar el tamaño de los grupos a sus necesidades formativas, como son la demanda de desdoble de grupos, realizar una revisión del plan formativo y número de estudiantes en cada materia para proponer los cambios necesarios en el mismo, especialmente en el TFG y Prácticas externas, y trasladar al Vicerrectorado de Ordenación Académica el análisis de aquellas materias que requieren una reducción del número de estudiantes matriculados en las mismas. Consideramos que es necesario avanzar progresivamente en la consecución de estas medidas, y en la revisión propuesta sobre la distribución de créditos por semestres, que podrán garantizar un adecuado desarrollo del plan formativo en la Facultad.

Algunas de las debilidades detectadas en el proceso de evaluación y que requieren de una revisión por parte de los responsables del Grado, se circunscriben a la mejora de los procesos de coordinación docente, de modo que permitan una mayor coherencia en la organización de los horarios (especialmente en el centro EUSA). Igualmente en este Centro, a pesar de que el tamaño del centro permite una coordinación informal y continuada con los estudiantes, además de una adecuada gestión de las prácticas, es necesario formalizar los procesos y procedimientos de coordinación vertical y horizontal del título. Se destaca de forma muy positiva, la creación de asignaturas que se pueden cursar en lengua inglesa en el centro EUSA; mientras que en la Facultad se está a la espera de aprobación y resolución de aspectos organizativos por parte de la Universidad de Sevilla para implantar asignaturas en inglés, dando respuesta a la solicitud formulada por varios profesores de la Facultad en la que se imparte el Grado.

Respecto a los avances en el desarrollo normativo e instrumentos de planificación, así como los referidos a la gestión administrativa del título, se evidencian los procedimientos desarrollados, especialmente los que atañen a la gestión de las prácticas y el TFG. Se valora de forma positiva el sistema de evaluación del TFG para adecuarlo al tamaño de los grupos existente en la Facultad, aunque éste no tiene una buena aceptación entre el alumnado; una circunstancia que deberá valorarse, en su caso. Se ha constatado que existe satisfacción respecto a su seguimiento por parte de los tutores y la buena organización del PAS en las gestiones necesarias para presentación. En el centro EUSA el modelo de defensa del TFG es distinto. Aunque la diferencia sustancial de tamaño de los grupos explica esta circunstancia, ha de aclararse en qué términos se está garantizando una misma evaluación de los estudiantes en ambos centros.

En conclusión, se considera que el plan formativo se encuentra en proceso de revisión y mejora en las líneas indicadas en el informe provisional de evaluación y que se están realizando las acciones adecuadas para su mejora en los dos sentidos indicados: respecto de la Memoria Verificada y al análisis de las materias que requieren una mayor orientación profesional y práctica, así como para mejorar en aspectos como el solapamiento de contenidos entre asignaturas, especialmente en aquellas materias que implican a Departamentos no afines.

Recomendaciones:

- Se recomienda que los responsables del Grado realicen una revisión crítica del desarrollo del programa

Código Seguro de verificación:Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==	PÁGINA	6/13



Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==

formativo, atendiendo a los resultados obtenidos en las asignaturas, cuatrimestres y cursos.
 - Se recomienda revisar las guías docentes para garantizar un mismo programa formativo en ambos centros, asegurando la igualdad de criterios en la evaluación de los estudiantes, en cumplimiento de lo establecido en la Memoria.

3.4. PROFESORADO

La Facultad de Comunicación dispone de una plantilla estable y suficiente en el título, con un perfil adecuado a las materias que se imparten; se ha incrementado en el periodo evaluado el número de profesores titulares y doctores, así como el de sexenios y su implicación en actividades de formación.

Cabe destacar en este centro que el Departamento con mayor carga docente -Comunicación y Publicidad- facilita la consolidación de los docentes en las asignaturas que imparten, teniendo en cuenta la investigación realizada por cada docente en sus respectivos ámbitos del conocimiento. La valoración del profesorado por parte de los estudiantes ha ido aumentando progresivamente y su tendencia es positiva, aunque se mantiene relativamente baja. Por otra parte, no se han aportado evidencias, solicitadas en informes previos, acerca de los procedimientos de sustitución del profesorado en la Facultad. Debe señalarse, como una debilidad la excesiva rotación del profesorado de otros Departamentos implicados en el título.

En el Centro Universitario EUSA el número total de profesorado es de 31 docentes. En este sentido cabe justificar la capacidad docente del título respecto la plantilla estipulada en la Memoria Verificada del título. En este centro, se ha de contrastar, en atención a las recomendaciones realizadas en el último informe de seguimiento, la acreditación del perfil y currículum del profesorado. El informe de alegaciones presentado señala que se realizan acciones de capacitación docente y se presenta un taller de inserción del profesorado como evidencia. Se considera no obstante que dicho centro ha de avanzar en la concreción e información acerca del profesorado que imparte docencia en el título.

El título cuenta con una normativa y guía de TFG en cada centro, así como procedimientos establecidos para la selección y asignación de tutores. Sin embargo, en la Facultad el número de estudiantes tutorizados por cada profesor es excesivo, planteando dudas el hecho de que el perfil del profesorado a tiempo parcial sea el adecuado para la tutorización de TFG. La Comisión de TFG es la encargada de asignar el tutor a cada estudiante a partir de los temas elegidos por los estudiantes.

Ambos centros han desarrollado procedimientos -y aportado las evidencias necesarias- sobre el procedimiento de supervisión de las prácticas externas en el título. Se constata que la gestión de estas prácticas está debidamente organizada, aunque los centros deben mejorar la sistematización de los procesos de seguimiento y contacto con los tutores de los centros durante su realización. En el caso de la Facultad se considera que el número de profesores tutores de prácticas es insuficiente (6), dado el número de plazas ofertadas (100) para su correcto seguimiento y supervisión. No obstante, en el informe de alegaciones se analiza dicha cuestión, la variabilidad de estudiantes matriculados y el número real de estudiantes tutorizados, además se propone una mejora sustancial a través de la creación de una normativa específica sobre el profesorado tutor de prácticas externas. En este sentido, se consideran adecuadas las alegaciones presentadas, aunque cabe insistir en la necesidad de implicar a un mayor número de profesores en su supervisión y tutorización.

Tanto en la Facultad como en el Centro Universitario EUSA, se aporta la normativa general de la Universidad en relación con la coordinación docente, dando cuenta de cómo se organiza dicha coordinación. Cabe destacar positivamente, en este sentido, la existencia de la figura de Coordinador de

Código Seguro de verificación: Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3gg==	PÁGINA	7/13



Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3gg==

Grado y Coordinador de Curso.

En conclusión, ambos centros han aportado información suficiente sobre las cuestiones demandadas y desarrollado acciones de mejora que, a partir del número de profesorado con que cuentan, pueden significar una mejora en la formación práctica de los estudiantes. Igualmente se promueven los procedimientos para la mejora de la coordinación intercentros y la sistematización de dicho proceso, aunque las medidas adoptadas habrán de concretarse en próximos informes. También se ha ampliado y concretado la información referida al perfil del profesorado que tutoriza el TFG.

Recomendaciones:

- Se recomienda que el Centro Universitario EUSA aporte mayor información sobre los programas de cualificación docente.
- Se recomienda revisar la idoneidad del número de profesores que supervisan las prácticas externas en el Grado.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla dispone de los espacios, infraestructuras y recursos requeridos para el despliegue adecuado de una titulación con exigencias tecnológicas notables. Se evidencia la adecuación de los equipamientos y recursos disponibles para un correcto desarrollo del título en ambos centros y su buena valoración por parte de los colectivos implicados. Además, en los dos centros se han realizado mejoras en la dotación de los equipamientos y recursos materiales, así como la progresiva adecuación de las instalaciones a las necesidades del título, constatándose el cumplimiento de los requisitos de seguridad. El número y cualificación del personal de administración y servicios es valorado de forma muy positiva en ambos casos.

También se valora positivamente, en la Facultad, la gestión que se viene realizando a través de la Comisión de Medios Audiovisuales y la puesta en marcha de un sistema informático para reservas online de medios y laboratorios del centro, así como la existencia de una Comisión de informática para el seguimiento y mejora de las infraestructuras y los servicios de recursos humanos. Cabe destacar, por las valoraciones realizadas acerca de sus logros, los procesos de formación y orientación realizados por los servicios de la Biblioteca tanto para los estudiantes, como para el profesorado.

En la audiencia realizada con el PAS y a tenor de la visita realizada a la Facultad en la que se imparten los títulos evaluados, pusieron de manifiesto la necesidad de mejorar la implantación del sistema de firma electrónica, de manera generalizada, en todos los procesos, con especial incidencia en la gestión administrativa del título. A partir de lo consignado en el documento de alegaciones, se considera que dicha medida se encuentra en proceso de realización en ambos centros. El PAS ha ido mejorando su valoración por parte del resto de los colectivos, aunque sigue siendo relativamente baja, en todo caso, cabe señalar que su información y nivel de participación en las encuestas de satisfacción es muy bajo. Deben valorarse las causas de ambas circunstancias y proponer acciones que permitan mejorar este índice. Respecto del Centro Universitario EUSA y el número de Personal de Administración y Servicios (PAS), el informe de alegaciones aporta y amplía información suficiente sobre el número de personal disponible, así como sus funciones y distribución, aclarando la información del primer informe y evidenciando que éste es suficiente para un correcto desarrollo del título.

En lo que atañe a los servicios de orientación académica y profesional, la Universidad cuenta con un Plan de Acción Tutorial global (POAT), implantado en todos los centros. La Universidad de Sevilla dispone,

Código Seguro de verificación:Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==	PÁGINA	8/13



Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==

además, de un portal del Centro de Atención al Estudiante, el Salón de Estudiantes, los ciclos de Mesas Redondas, las Jornadas de Puertas Abiertas, Curso de Orientación al Estudio y desarrollo de competencias informáticas e informacionales, Cursos de iniciación para atender las carencias formativas de los estudiantes de nuevo ingreso -cursos "cero"-, Jornadas de Acogida, Programas de alumnos mentores y tutorías de titulación. La Universidad de Sevilla dispone de una Agencia de Colocación con licencia oficial del Servicio Andaluz de Empleo, el Portal Virtual de Empleo, el chat USlabori y el Laboratorio Ocupacional. Son evidentes los procesos de orientación académica para los estudiantes desarrollados en cada centro, que han sido valorados por éstos como una fortaleza del título en ambos casos; también se valora positivamente la oficina de atención al emprendedor de la Facultad de Comunicación y el proyecto Empréstate en el centro EUSA.

Se considera de forma global que las recomendaciones realizadas en este apartado han sido atendidas en ambos centros, estando reflejadas en el documento de alegaciones presentado, mereciendo una valoración positiva por parte de la Comisión.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El plan formativo orienta sus actividades docentes y los sistemas de evaluación a la consecución de las competencias formuladas en el título. No obstante, tal como se advirtió en relación con su diseño, organización y desarrollo se plantean ciertas disonancias en su adecuación a la Memoria de Verificación. El hecho de que los programas docentes no recojan el número y contenido de las competencias tal y como se encuentran en la Memoria, implica que no se haya podido valorarse en profundidad si los estudiantes están trabajando y adquiriendo la formación que se ha definido en el plan de estudios.

Sin embargo, en el documento de alegaciones presentado y las medidas adoptadas en el mismo, ya iniciadas en el punto 3 del Informe, abordan este aspecto de forma global y se considera que responden a las necesidades de revisión planteadas respecto de la diversidad de las actividades formativas, los sistemas de evaluación y su adecuación a la memoria verificada del título y a la orientación profesional del mismo. Por ello la Comisión valora favorablemente el proceso iniciado por los responsables del título, en el sentido de que permitirá una mayor coherencia en el despliegue del plan de estudios y un mejor seguimiento del nivel de adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Igualmente se ha abordado la cuestión del elevado número de "no presentados" en algunas materias y se indican las medidas que se irán desarrollando para su análisis, así como el responsable de su ejecución.

Los resultados académicos globales son positivos en ambos centros, aunque sorprende que se valore la tasa de éxito del TFG (de un 100%) teniendo en cuenta el alto número de estudiantes matriculados en la asignatura y el índice de "no presentados". De la misma manera es necesario valorar que la mayoría de TFGS obtengan calificación de sobresaliente y notable en el caso de la Facultad. Respecto a ambos centros se considera necesario valorar el porcentaje de estudiantes "no presentados" en la asignatura de TFG: un 14% en el Centro Universitario EUSA y un 18,8% en la Facultad de Comunicación en el curso académico 2014-15.

Merece una valoración positiva el número de estudiantes que han realizado la asignatura de prácticas, así como los resultados obtenidos en la misma.

En general, los grupos de interés (estudiantado, profesorado y empleadores) están satisfechos con la formación del Grado, si bien todos coinciden en que el programa formativo debe ser actualizado para adecuarlo a las circunstancias actuales del mundo profesional.

La valoración global de este apartado es positiva habida cuenta del proceso iniciado para la revisión del

Código Seguro de verificación:Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3gg==	PÁGINA	9/13



Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3gg==

plan de estudios, la adecuación de los programas formativos a la Memoria Verificada y el análisis de las actividades de formación y evaluación desarrolladas. Estas cuestiones se mantienen como recomendaciones globales al título para que se aporte información sobre las medidas adoptadas y de su nivel de consecución, así como la valoración de las mejoras que aporten al título y a la formación de los estudiantes, en los informes de seguimiento que se hagan en el futuro.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis del grado de adecuación de las actividades de formación y evaluación realmente desarrolladas en el título a partir de las guías docentes del programa y de su adecuación a la Memoria Verificada del mismo.
- Se recomienda realizar un análisis de la adquisición de las competencias en cada curso, así como de su seguimiento y valoración, de modo que permita contrastar su adquisición por los estudiantes, tomando como referencia las formuladas en la Memoria Verificada del título.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En la Facultad de Comunicación el nivel de satisfacción global de los colectivos interesados es positiva. No obstante, cabe destacar la baja participación en la realización de las encuestas (especialmente en el PDI y PAS). En el caso de los estudiantes la encuesta de satisfacción fue respondida por más de la mitad, situándose su nivel de satisfacción en 6,28 puntos (escala 10), superior a los resultados de cursos anteriores. El nivel de satisfacción del profesorado con el título merece una valoración de notable (7,18), pero ha bajado ligeramente con respecto al curso anterior, siendo escasa el volumen de los que han aportado sus respuestas (17 de 54). El PAS es el colectivo que mayor grado de satisfacción muestra (7,56), mejorando sus valoraciones respecto a los años anteriores, aunque también llama a atención su escasa participación (de un universo de 45, tan solo constan 9 respuestas). De los empleadores, los datos aportados en la Facultad son positivos en su valoración del título y con la formación recibida, del 8,75 según datos del curso 2014-15. En su conjunto, los índices obtenidos en este título se sitúan por encima de la media de la Facultad y Universidad, con mejoras progresivas en los años evaluados.

En el Centro Universitario EUSA los indicadores de evaluación son también positivos respecto de la satisfacción global con el título.

Respecto al nivel de satisfacción con la actividad docente, ésta se sitúa en la Facultad por encima de los 4 puntos (escala 5); una puntuación superior a los resultados de los cursos anteriores, y a la media de la Facultad y de la Universidad. Así, el 38,11% de los encuestados considera que la actuación de los profesores del Grado merece la máxima calificación y solo el 5,39% les concede menos de 3 (escala 5). Se valora de forma positiva el incremento en la participación en actividades de formación y proyectos de innovación por parte del PDI en el último curso. Igualmente se considera positiva la valoración de los estudiantes que han participado en programas de movilidad, así como el bajo índice de quejas presentadas en el periodo evaluado. Es necesario señalar en la Facultad de Comunicación, que el porcentaje de proyectos docentes publicados en plazo, ha bajado significativamente con respecto al año anterior de un 98,51% del curso 2013-14 a un 89,47%.

El Centro Universitario EUSA no ha aportado las evidencias que permitan valorar adecuadamente la satisfacción de los estudiantes y egresados con la actividad docente.

La valoración de las prácticas y el grado de satisfacción con sus tutores es muy elevado en ambos centros.

Código Seguro de verificación:Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==	PÁGINA	10/13



Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==

No se presentan datos de los egresados en ninguno de los centros. Tampoco se aporta información sobre los servicios de orientación académica y profesional. La Universidad ha puesto en marcha procesos para analizar el grado de satisfacción de este colectivo, tal y como se demuestra en el informe de alegaciones, aunque se señala que se dispondrá de datos en dos años. La recomendación de especial seguimiento correspondiente a esta circunstancia se consigna en el apartado correspondiente al criterio 2 de ste informe final, para facilitar la comprobación de sus resultados en futuros procesos de seguimiento. De la misma manera, se ha dado respuesta a la necesidad de incrementar la participación de los colectivos interesados en las encuestas de satisfacción a través de una puesta en marcha de una Campaña de comunicación para el fomento de la participación en la Facultad. Los responsables del grado deberán informar de su evolución y resultados en futuros informes.

Respecto a la Facultad, los indicadores muestran unas tasas de rendimiento del 90%, de éxito del 94%, con una evaluación positiva que supera el 95 por ciento. La tasa de graduación es adecuada y el Grado tiene una baja tasa de abandono, que ha mejorado respecto a años anteriores. La tasa de eficiencia en el título es del 99,5 por ciento.

El Centro Universitario EUSA valora positivamente los resultados obtenidos a partir de los indicadores de rendimiento, de éxito y eficacia del título, aunque no se han presentado las evidencias necesarias; tal y como se evidenció en la audiencia realizada con los responsables del título, el Centro ha de poner en marcha acciones específicas para recabar datos de todos los colectivos implicados en el título. En respuesta a esta cuestión, el centro señala que se realizará un análisis de los procedimientos establecidos para la recogida de información en cada uno de los indicadores. Dicha acción se valora positivamente, aunque no se han establecido los procedimientos específicos para su desarrollo. El centro deberá establecer en futuros informes acciones concretas que permitan medir el grado de consecución de esta medida, así como aportar los datos requeridos.

También referida a los datos y resultados aportados por la Facultad, según el informe de resultados, la tasa de ocupación alcanzaba el 97% en 2013-14, aunque dicha información no está actualizada y corresponde a datos globales de la Universidad.

Ambos centros presentan un informe favorable acerca de la sostenibilidad del título, atendiendo a cuestiones centrales como son el profesorado, la dotación de recursos, los resultados de aprendizaje obtenidos, y las acciones desarrolladas para la mejora desde su implantación. En el caso de la Facultad de Comunicación cabe destacar que los resultados obtenidos, a partir de los indicadores de evaluación, muestran resultados globales muy positivos, tanto respecto a las tasas de rendimiento y eficacia, como al nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente y del conjunto de colectivos implicados.

En este criterio, se considera que ambos centros han tomado las medidas necesarias para mejorar la participación de los colectivos, la recogida de información y análisis de los datos a partir de los indicadores del SGC en su nueva versión. Aunque aún no se dispone de los datos requeridos, en futuros informes se habrá de valorar tanto la disponibilidad de mayor información respecto del colectivo de egresados y empleadores, así como del análisis de los mismos. Igualmente se considera que han mejorado los procedimientos que permitirán recabar mayor información y mejorar la orientación a los estudiantes del Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben establecer acciones de mejora destinadas a fomentar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

Código Seguro de verificación:Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==	PÁGINA
 Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==			

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se deben establecer acciones de mejora destinadas a fomentar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un seguimiento del cumplimiento de los protocolos establecidos para garantizar la información suficiente sobre la tutorización de las prácticas externas: coordinación entre tutores/as académicos/as y tutores/as profesionales, y planificación de las visitas a los y las estudiantes.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la concreción de los indicadores de seguimiento vinculados a esta dimensión del Grado, informando sobre los procesos de seguimiento y evaluación del Sistema de Garantía de Calidad del título en su conjunto.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben aportar resultados sobre el nivel de satisfacción con la formación recibida por parte del colectivo de egresados.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda que los responsables del Grado realicen una revisión crítica del desarrollo del programa formativo, atendiendo a los resultados obtenidos en las asignaturas, cuatrimestres y cursos.

- Se recomienda revisar las guías docentes para garantizar un mismo programa formativo en ambos centros, asegurando la igualdad de criterios en la evaluación de los estudiantes, en cumplimiento de lo establecido en la Memoria.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda que el Centro Universitario EUSA aporte mayor información sobre los programas de cualificación docente.

- Se recomienda revisar la idoneidad del número de profesores que supervisan las prácticas externas en el Grado.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis del grado de adecuación de las actividades de formación y evaluación realmente desarrolladas en el título a partir de las guías docentes del programa y de su adecuación a la Memoria Verificada del mismo.

- Se recomienda realizar un análisis de la adquisición de las competencias en cada curso, así como de su seguimiento y valoración, de modo que permita contrastar su adquisición por los estudiantes, tomando como referencia las formuladas en la Memoria Verificada del título.

Código Seguro de verificación:Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==	PÁGINA	12/13



Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben establecer acciones de mejora destinadas a fomentar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==	PÁGINA	13/13



Nc+ZgbRCogS6r2vrNLM3qg==